



IMPUGNACIÓN DE SANCIONES DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. NOVEDADES

Director

D. Juan Carlos Villalón Prieto

Abogado - Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la U. Complutense de Madrid

DESCRIPCIÓN

Se analizarán las principales novedades de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana ("Ley Mordaza"), con respecto a la derogada Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana de 1992. Se ofrecerán algunos útiles de impugnación de sanciones.

OBJETIVOS

Manejar las novedades introducidas por la nueva Ley Orgánica, con respecto de la anterior. Clarificar qué conductas se han despenalizado y han pasado a ser infracciones administrativas. Introducción a las herramientas de impugnación de las sanciones impuestas al amparo de esta Ley Orgánica.

PROGRAMA

- I. Ficha técnica y comparación con la legislación anterior en la materia.
- II. La despenalización de algunas conductas, y su tipificación como infracciones administrativas.
- III. Herramientas de impugnación de sanciones.

PROFESORADO

D. Juan Carlos Villalón Prieto

Abogado - Profesor del Máster de Acceso a la Abogacía de la U. Complutense de Madrid